



R- DNAT-2023-0219

Salta, 07 de marzo de 2023

EXPEDIENTE 10.545/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Ruth Lorena Candia - DNI: 27.764.973 – LU: 421.249, solicitando equiparación de la asignatura Química General e Inorgánica aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 por la correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Agronomía debe entender en la equiparación solicitada.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 13, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía aconseja otorgar equiparación parcial de la asignatura Físico-Química aprobada en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, por la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 14 toma conocimiento de lo dictaminado por la Comisión de Equivalencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Ruth Lorena Candia - DNI: 27.764.973 - LU: 421.249, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - plan 2014, equivalencia parcial de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006 fs. 9		TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA - PLAN 2013
Equivalencia parcial		
Físico-Química	por	QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA. La estudiante para alcanzar la equivalencia total de la asignatura debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes fijados por matriz curricular vigente:



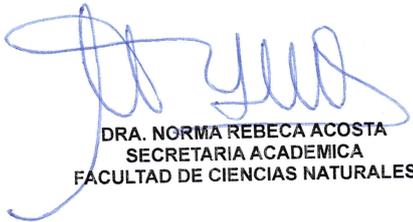
R- DNAT-2023-0219

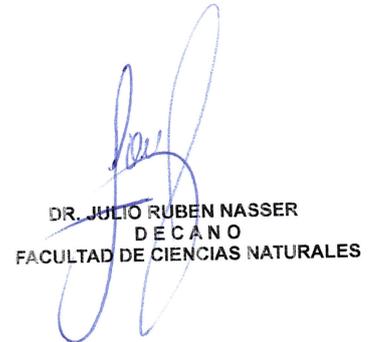
Salta, 07 de marzo de 2023

EXPEDIENTE 10.545/2022

	<ol style="list-style-type: none">1. EQUILIBRIO QUÍMICO2. EQUILIBRIO ACIDO BASE.3. CINÉTICA QUÍMICA.4. QUÍMICA DE LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS Y DE TRANSICION. <p>Vigencia hasta el 10/03/2025</p>
--	---

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES